

IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____	
DIRECCION: <u>urb. Mantazul</u> calle _____ lote <u>#15</u>	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) _____
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR	ZONA SEGUN VALOR _____

DATOS DEL LOTE

LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE _____ METROS BAJO LA RASANTE _____ METROS	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE _____	SERVICIOS DEL LOTE 1. AGUA POTABLE ☒ NO EXISTE 2. ☐ SI EXISTE	1. DESAGUES ☒ NO EXISTE 2. ☐ SI EXISTE
1. NO TIENE 2. ☒ SI EXISTE	1. NO EXISTE 2. ☐ SI EXISTE	1. NO EXISTE 2. ☐ SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

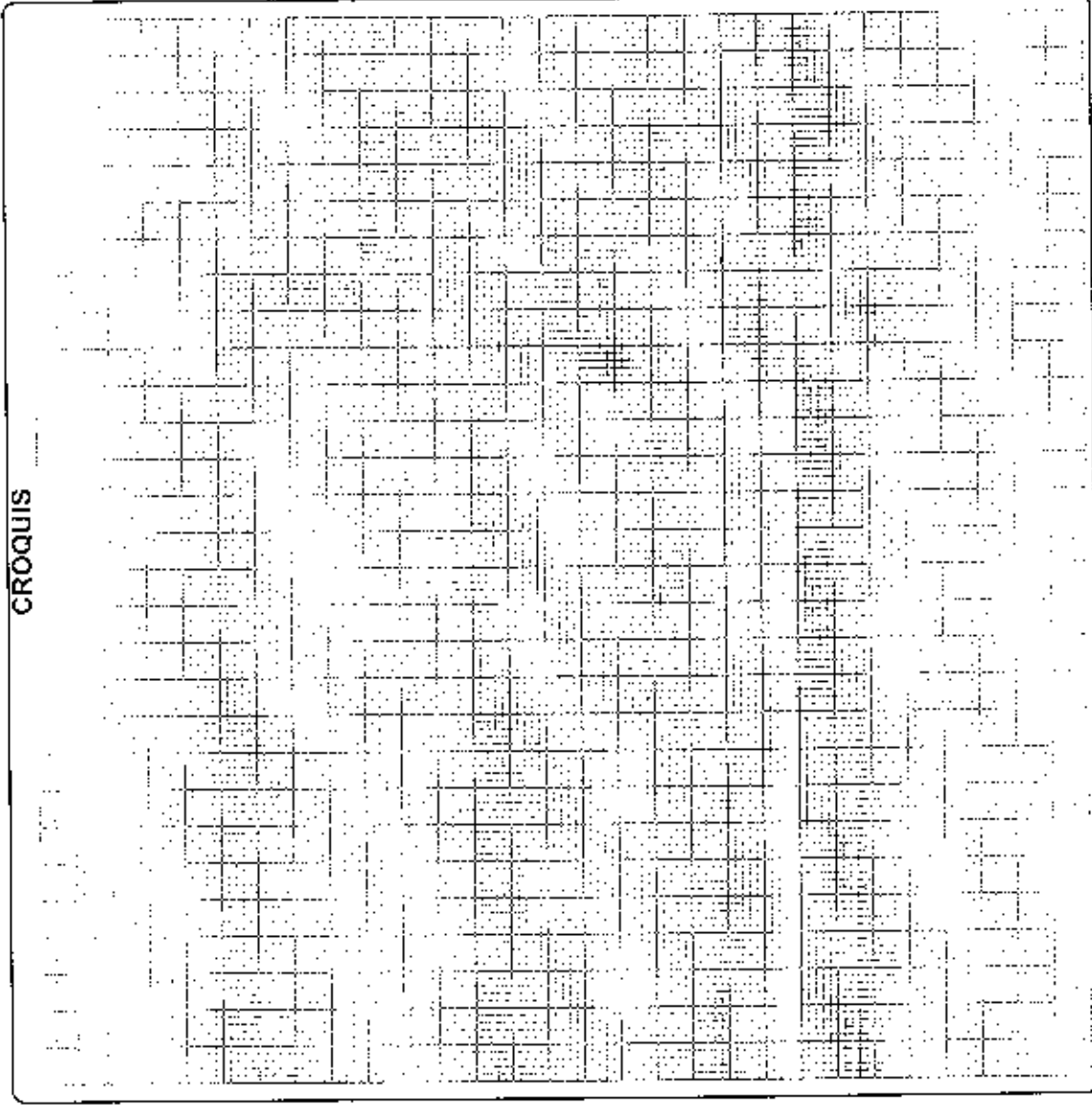
SIN EDIFICACION ☒	CON EDIFICACION ☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☒	CONSTRUCCION ☐	OTRO USO ☐
27	28	29	30	31

OBSERVACIONES:

canal de bajada con 13.20.20.01 y
02. Amparo 23.11.01

sello etrato con 6.01.01.01.01.01

CROQUIS



17.10.2015

NOTARIA PÚBLICA



ESCRITURA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGA LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL
SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA

A FAVOR DE
ING. MARLLURY ANNABEL VALENCIA RUIZ.-

CUANTIA: \$8040

CODIGO NUMERICO: 20151308001P06824



CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2015



- Factura: 001-002-000001324

20151308001P06824

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRUTIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P06824						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8 78)						
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA MONTESDECCA GUILLESIMO OSWALDO	REPRESENTANDO	CÉDULA	1025443522	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, CON NUMERO DE RUC 1751611525001
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENCIA RUIZ MARILLY ANIVAREL	PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305520725	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANGA		VANTA		VANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
8040.00							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRUTIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VANTA





2015	13	08	01	P-6824
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGA LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL
SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA

A FAVOR DE

ING. MARLLURY ANNABEL VALENCIA RUIZ.-

CUANTIA: \$8040

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día MARTES ocho de Diciembre del año dos mil quince, ante mi abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante; y a quien doy fe de reconocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya copia certificada por mí. agregó a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad



ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADORA", señora Ingeniera **MARLLURY ANNABEL VALENCIA RUIZ**, de estado civil casada con el señor **Héctor Humberto Ordoñez Chancay**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuya tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor **GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA**, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria **TEAMCO S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, la Ingeniera **MARLLURY ANNABEL VALENCIA RUIZ**, por sus propios derechos, casada con el señor **Héctor Humberto Ordoñez Chancay**, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se la denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los



comparecientes son mayores de edad, ambos domiciliados en esta ciudad de Manta, plenamente capaces para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; bien inmueble que corresponde al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñán Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se



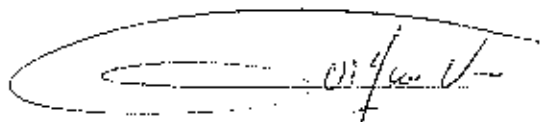
encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor de la Ingeniera MARLLURY ANNABEL VALENCIA RUIZ, un Lote de terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, vía a San Mateo del cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta de la siguiente manera: **LOTE número QUINCE (15) de la MANZANA DOS (2)** identificado con el código número (133) y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 10,00 metros y calle "C2". **POR ATRÁS:** en 10, 00 metros y propiedad del señor Juan Reyes Delgado. **POR COSTADO DERECHO,** en 20, 11 metros con el lote No. 16 de la manzana dos (2); y, **POR COSTADO IZQUIERDO:** en 20, 09 metros lote No. 14 de la manzana dos (2); teniendo un área total de **doscientos un metros cuadrados (201M2).**

CUARTA. PRECIO.- El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la cantidad de OCHO MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 8.040, 00); valores que la compradora entrega a la compañía Inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción, cantidad o precio que es derivado de un honorario profesional adeudado a la compradora, con la que se da por cancelada de manera total las facturas entregadas por parte de la profesional compradora. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "LA COMPRADORA", acepta el bien inmueble transferido a su favor,



con todas sus servidumbres activas y pasivas. **SEXTA.- DECLARACION:** y " LA COMPAÑÍA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno, y en caso de existirlo se comprometo al saneamiento legal en los términos del artículo 1777 y siguientes del Código Civil en vigencia. **SEPTIMA. GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demanden el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de la Compradora. **OCTAVO: DOMICILIO, JURISDICCIÓN y COMPETENCIA:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta. De no encontrar solución en la mediación, lo harán a través de una demanda arbitral, con tres árbitros, el arbitraje será en derecho y quien salga vencido cancelará todos los gastos, costas y honorarios que se generen e el trámite arbitral. **NOVENA. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la compradora, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Héctor Ordóñez Chancay. Matrícula número: Trece guión Mil novecientos noventa y seis guión setenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes y anexos correspondientes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y

firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE.-



Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca



C.C. No.- 130644352-2

INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

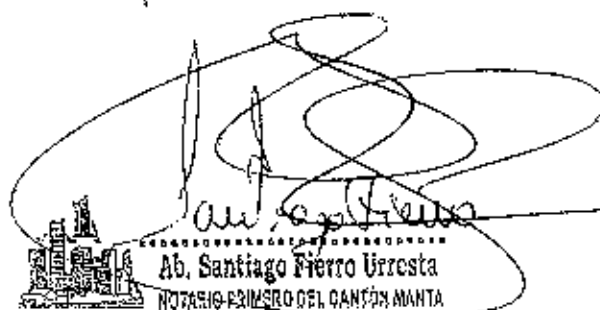
Vendedor



Ing. Marlury Annabel Valencia Ruiz



c. c. 130552072-6


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EMBABANIA 130644352-2
 VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO
 MANTAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 MANTAS 1981
 012- 0336 09524 H
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1980



FUNDACION***** E3313V2222
 CADENA MARIA ANGEA ALAVA BRAVO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GUILLERMO OSWALDO VACA
 BETTY MONTESDEOCA VACA
 MANTAS 20/05/2009
 30/05/2021



REGISTRO
 E331 - 0201 1306443522
 VACA MONTESDEOCA GUILLERMO
 OSWALDO
 MANABE CIRCUNSCRIPCION
 MANTAS MANTAS
 CANTON MANABUJA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 29 de Agosto de 2021
 Ab. Santiago Fierro Urteaga
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA





Manta, a 18 de Agosto de 2014

Señor

GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 15 de agosto de 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.II.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Viviana Cano

Lilián Viviana Cano Garzón

PRESIDENTE

Manta, a 18 de Agosto de 2014

Yo, GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca
Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado:

Manta, a 18 de Agosto de 2014

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 00000000000000000000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39965
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13523
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	18/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Edad
1506443522	VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

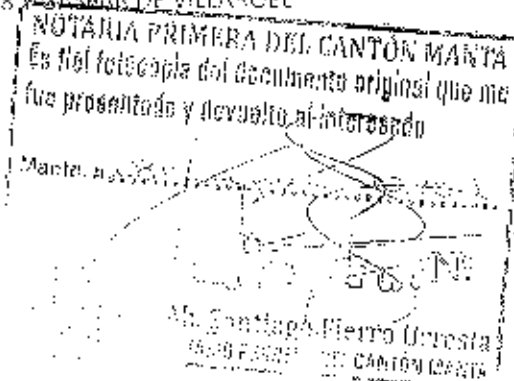
CONST: RMH 4/76 DEL: 22/11/1981 NO: 32 DEB DEL: 24/09/2001 M.V.

CUAQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOST ANIBAL PATIÑO SANCHEZ (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE NOVIEMBRE N° 78 Y CARRANDE VILLARCEL



Página 1 de 1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."**



En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Umiña # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑIA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.

4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras



definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza al gerente general a acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno, dos y tres, de la presente acta.

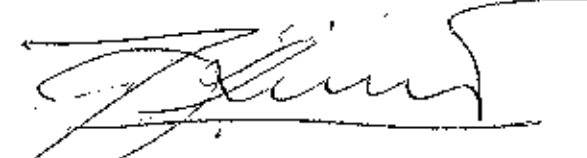
Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y tributarias de estas transacciones.

Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

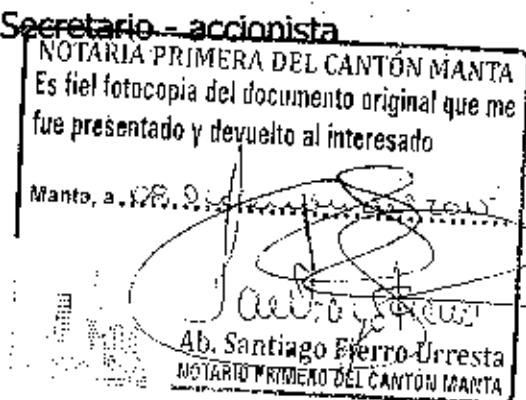
La sesión termina a las 21:00 horas


JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑÁN

Accionista


MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG

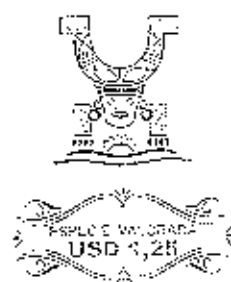
Secretario - accionista



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 008003



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de la prestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

INMOBILIARIA FRANCINA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Diciembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1320213000 MZ-2 IT, 15 URB. MANTAZUL

Manta, ocho de diciembre del dos mil quince

EMISIÓN: 11/10/2015 11:14 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



SALDO SIGNIFICO A VARIACION POP REGUN ACCIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000078217

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1791811385001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA. INMOBILIARIA TEANCO S.A.
DIRECCIÓN: MZNTA 2 LT. 15 MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 390227
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/10/2015 11:08:25



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR
3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 20 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

No 127941

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VULNERÁVEL
USD 4,25

Fecha: 22 de octubre de 2015

El suscrito Director de Aduanas, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Precio de la Clave: 1-32-07-15-000

Ubicado en: W. 2 LT. 15 URB. MANTAZUL.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predios: 291,06 M2

Pequeñeces:

Indragiri *Indragiri*

Proprietario

Geographical 573

IMMOLLARIA TEAMCO S.A.

CUPO AVALIG VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

73.48361 8040,00

CONSTRUCTION: 0.00

8040.00

Sum: OCHO MIL CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Rupesti

Director de Asuntos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075278



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece a INMOBILIARIA TEANCO S.A.
ubicada MZ-2 LT. 15 URB. MANTAZUL

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$ 8040.00 OCHO MIL CUARENTA DOLARES 00/100CTVS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA



JZ

27 DE OCTUBRE 2015

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal





53647



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53647:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Juaves, 15 de octubre de 2015*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Fol. Ident. Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la URBANIZACION MANTAZUL, signado con el número 15 de la Manzana 2 de la Parroquia Manta del Canton Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00m calle C2. POR ATRAS: 10,00m, Propiedad de Juan Reyes Delgado. COSTADO DERECHO: 20,11m. y lote N. 16 de la Mz. 2. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,09m. lote número 14 de la Manzana 2. Con una area total de 201,00M2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Dación En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	126

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Dación En Pago

Inscrito el: *viernes, 01 de febrero de 2002*

Tomo: *1* Folio Inicial: *2.532* Folio Final: *2.541*

Número de Inscripción: *312* Número de Repertorio: *560*

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Novena*

Nombre del Cantón: *Quito*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 21 de diciembre de 2001*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el. *Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña* en calidad de Gerente, y TEAMCO S.A., esta representada por la *Sra. María Mercedes Urbá de Paladinas*. inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Viala 141

G a s i a a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Arrecedor	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A
Deudor	80-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S.A

Cel: 0984698989 por: *León*

Fecha Registral: *12/02/2015*

Estado Civil Domicilio

Marzo



15/02/2015

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422



2 / 3 **Planos**

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedarán a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026, 57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 **Planos**

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

Certificación impresa por: Lent

Ficha Registra

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP Página: 2 de 3

13 OCT. 2015



Rediseño de Manzana

Inscripción el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización MANTAZUL, ubicada en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	80-9890010001521	Inmobiliaria Teameo S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	3	04-abr-2005	1	1
Planos	4	12-feb-2001	5	15

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:37:13 del jueves, 15 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay

130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	VALOR COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1324015 000	201 01	\$ 4.721.00	1725 LUIS VASQUEZ	2010	186/09	387536
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. P.R.L.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
TEARCO S.A.			Costo Utilidad			
6/4/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0.58	(\$ 0.15)	\$ 0.43
			MEJORAS 2012	\$ 0.95	(\$ 0.23)	\$ 0.72
			MEJORAS 2013	\$ 2.34	(\$ 0.64)	\$ 1.70
			MEJORAS 2014	\$ 2.40	(\$ 0.58)	\$ 1.82
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 4.06	(\$ 1.09)	\$ 2.97
			BO. AR. NO EDIFICADO	\$ 8.00		\$ 8.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.40		\$ 0.40
			TOTAL A PAGAR			\$ 15.32
			VALOR PAGADO			\$ 15.32
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel
copia de su Original.

FECHA: 22 OCT 2015 HORA:

Sra. María José Zamora Mera
CAJERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION



Nº. 074-0461

Nº 051179

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARLLURY ANNABEL VALENCIA RUIZ**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Mantazul", signado con el Lote # 15, Manzana " 2 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y Calle C2 ✓

Atrás: 10,00m. y Propiedad del Sr. Juan Reyes Delgado ✓

Costado derecho: 20,11m. y Lote No. 16 Mz. 2

Costado izquierdo: 20,09m. y Lote No. 14 Mz. 2

Área total: 201,00m².

Manta, Octubre 21 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximieno de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficos erróneas, en las solicitudes correspondientes.

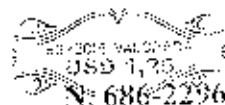
JCM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
D.E. CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION



Nº 257337

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el lote, ubicado en la Urbanización Viantazul, signado con el *No. 15, Mz. 2*, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle C2
Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Juan Reyes Delgado
Costado Derecho: 20,11 m. - Lote No. 16 Mz. 2
Costado Izquierdo: 20,09m. - Lote No. 14 Mz. 2
Área Total: 201,00m²

Manta, Octubre 07 del 2015



Arq. Galo Álvarez González
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
ÁREA DE CONTROL

La presente certificación es emitida de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la presencia de testigos, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad la veracidad del contenido o uso que se le de al presente documento.

J.M.

PUBLICACIONES ECL

1305520/2-6

CIDADANIA
VALENCIA RUIZ
MARLENNY ANNABEL

MANTEN
RUCAR
RUCAR

1998 03 05
EQUATORIANA

CASADO
HECTOR HUMBERTO
ORRUEZ CHANCAI

SUPERIOR

PROSECUTOR

1305520

VALERIA

AMISPOES

RUIZ VERA

A

PORTUGUESO
VENEZOL

1305520

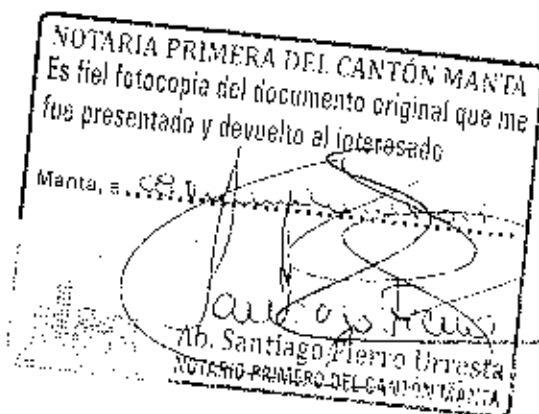


190

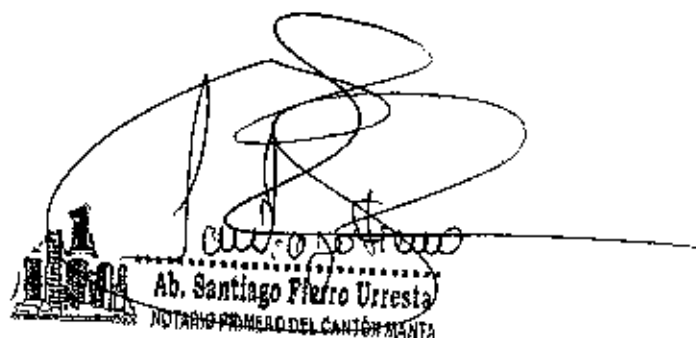
190 - 0011

1305520726

VALENCIA RUIZ MARLENNY ANNABEL



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



53647



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53647:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 15 de octubre de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN MANTAZUL, signado con el número 15 de la Manzana 2 de la Parroquia Manta del Canton Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00m calle C2. POR ATRAS: 10,00m. Propiedad de Juan Reyes Delgado. COSTADO DERECHO, 20,11m. y lote N. 16 de la Mz. 2. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,09m. lote numero 14 de la Manzana 2. Con una area total de 201,00M2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Dación En Pago	312 01/02/2002	2532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Fianes	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Dación En Pago

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2532 Folio Final: 2541

Número de Inscripción: 312 Número de Répertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaria Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA, esta representada por la Sra. María Mercedes Erbs de Paedines. Inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Acreedor

80-000000001524 Inmobiliaria Teamco S.A

Deudor

80-000000001525 Feviv Ferla de la Vivienda S.A

Certificación impresa por: Legal

Ficha Registral: 53647



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

15 OCT. 2015

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 **Planos**

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teameco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026, 57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teameco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 **Planos**

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teameco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

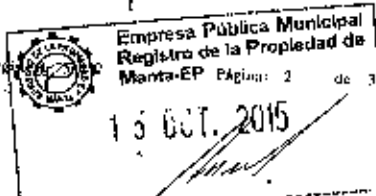
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000000697	Compañía Inmobiliaria Teameco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

Certificación impresa por: Lunf

Fecha Rec:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Número del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007
Exerituraj./fuente/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

- En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes
Arenas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización
Mantazul, ubicada en la vía a San Mateo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001524	Inmobiliaria Teanco S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	5	04-abn-2003	1	1
Planos	4	12-feb-2004	5	15

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Verda	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:37:13 del jueves, 15 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dicte un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

